



RESOLUCION N° 270/2024

Hasenkamp, 02 de septiembre de 2024

VISTO:

La constante preocupación por elevar la recaudación en las Tasas Municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que el personal afectado al Departamento Rentas realiza un esfuerzo invalorable para lograr maximizar los ingresos;

Que por tal dedicación el personal afectado al Departamento Rentas viene percibiendo un Adicional mensual según Resolución 16/2002;

Que es conveniente tomar como referencia un promedio de los últimos cuatro años en las diferentes tasas para la base económica del porcentual;

Que dicho adicional no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos considerandos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Apruébese un adicional del 2% sobre la recaudación de las Tasas, siempre que superen el promedio que consta en Anexo I y que forma parte de la presente, calculado este importe sobre el total que conforma la base. Distribuido entre el personal de Rentas afectado a la recaudación diaria.-

Art. 2º) El importe resultante, no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º), deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Herrán E. Kisser
Presidente Municipal



ANEXO I RESOLUCION N°270/2024

TASAS	PROMEDIO ULTIMOS 4 AÑOS	RECAUDADO AGOSTO 2024
Tasa Gral. Inmobiliaria	13.323.401,52	\$2.652.933,11
Obras Sanitarias	17.149.505,92	\$4.648.705,23
Tasa por Insp. Sanit. Prof. Y S	32.590.046,91	\$18.328.423,37
Cementerio	3.034.274,32	\$896.235,00
Pavimento	3.686.143,63	\$3.986.546,27
Cordón Cuneta	503.768,89	
Sellados	1.734.091,71	\$789.394,00
TOTAL REC.MEN		\$31.302.236,98
Saldo sujeto a Adicional		
2% ADICIONAL		\$626.044,73
IMPORTE C/AGENTE		\$156.511,18
Según contenido de la presente Resolución corresponde a cada agente		

* No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del escalafón municipal.

Mego Claudio	\$156.511,18
Mego Valentín	\$156.511,18
Rodríguez Mario	\$156.511,18
Schiebert Diamela	\$156.511,18


Manuel E. Landra
Sec. De Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal